EXPTE. D- 148 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declara de interés legislativo el Día del Kinesiólogo, establecido el 13 de abril.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Los 13 de abril de cada año se celebra en nuestro país el día del kinesiólogo. Dicha fecha fue elegida dado que el 13 de abril de 1937 se crea la Escuela de Kinesiología en la Facultad de Medicina (UBA). Octavio Fernández, a quien se lo considera el padre de la de Kinesiología Argentina, fue su director. El 13 de abril de 1948 se decretó oficialmente esta fecha como "Día de la Kinesiología".

Los primeros Cursos de Kinesiterapia en la Argentina, comenzó a dictarlos la Doctora Cecilia Grierson en el año 1904. Cecilia fue la primera mujer en graduarse como médica en Sudamérica y dictaba sus clases en la Facultad de Medicina de Buenos Aires. Ya en el año 1922 comienza a dictarse un curso de Kinesiterapia, cuya duración era de dos años. Posteriormente, en 1937 con la intervención del Dr. Octavio Fernández se crea la Escuela de Kinesiología.

Como bien define dicha escuela, la kinesiología o quinesiología (del griego kínesis, movimiento y logos, tratado, estudio) es el estudio científico del movimiento humano. Es fundamental para el análisis y tratamiento de problemas en el sistema musculo-esquelético. Hace referencia a la estimulación muscular y reajuste óseo a través de puntos reflejos neurovasculares y neurolinfáticos. Así, el kinesiólogo es el especialista en el mantenimiento de la capacidad fisiológica del individuo y la prevención de sus alteraciones, interviene en la recuperación y rehabilitación psicomotora, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de naturaleza física.

El Día del Kinesiólogo tiene como principal objetivo homenajear a los profesionales de la salud que se ocupan del conjunto de los procedimientos

terapéuticos orientados a restablecer la normalidad de los movimientos del cuerpo humano, facilitando que las personas tomen conciencia de ellos.

La aplicación de sus conocimientos puede tener un uso terapéutico, preventivo, o de alto rendimiento. Su accionar hoy en día abarca mucho más que hacer un simple masaje o colocar un aparato de fisioterapia.

Podemos encontrar las especialidades en Kinesiología Deportiva, Psicomotricidad y Neurodesarrollo, Kinesiología Intensivista, Geriatría, Auditoría Kinesica, Traumatología y Ortopedia, Kinesiología Pediátrica, Cardiopulmonar, entre otras.

Por todas estas razones solicito a esta Honorable Cámara que acompañe la presente iniciativa.

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.